

El TSJ ordena hacer las elecciones universitarias



Tiempo de lectura: 5 min.

Vie, 08/11/2019 - 15:04

Los tiempos suelen cambiar

Es obvio que han cambiado las circunstancias que rodean a la universidad actual y es obvio que hay que mirarla dentro de un entorno dibujado por otros hechos, muy distintos a los que hasta hace no mucho determinaban sus características y su razón de ser. Hoy en día se encuentra inmersa en un nuevo ámbito, determinado principalmente por las características que se desprende del ritmo actual del desarrollo tecno científico, factor medular en la conformación y desempeño de las

sociedades actuales. Y en consecuencia hay que situarla, entonces, rodeada por una nueva institucionalidad de la que forman parte otros y muy diversos actores sociales con los que interactúa, los cuales se desempeñan según otras lógicas y muestran diferentes capacidades a la vez que se mueven de acuerdo a sus particulares intereses en lo que atañe a la generación, distribución, enseñanza y uso del conocimiento en sus diversos formatos.

Se trata, pues, de un escenario distinto determinado, además por las posibilidades que se abren vía la digitalización; por las consecuencias que generan el volumen y la rapidez con la que hoy en día se generan, difunden, se utilizan y vuelven obsoletos los conocimientos; por la aparición de nuevas disciplinas y sub disciplinas; por el trabajo trans disciplinario e interdisciplinario; por el predominio visible del financiamiento privado sobre el público; por la modificación de los derechos de propiedad intelectual; e, igualmente, por la globalización de las actividades de investigación e innovación y el replanteamiento de los espacios nacionales, lo que está generando una nueva distribución de las capacidades tecno científicas a nivel internacional, con una clara expansión de varios países asiáticos, notablemente China, pero también otras naciones, como India, Corea del Sur y Japón, siendo éste un dato nada menor desde el punto de vista geo político.

La Cuarta Revolución Tecnológica

Es esta época, la de la “sociedad del conocimiento”, la que nos lleva a reflexionar sobre el sentido de la transformación que debe experimentar la actual universidad. Recordemos que dentro del marco esbozado arriba transcurre la Cuarta Revolución Tecnológica, sustentada en la convergencia de tecnologías digitales, físicas y biológicas, generadoras de innovaciones que originan fuertes impactos en todas las esferas de la actividad social, de los que deriva la necesidad de ir creando nuevos modelos de análisis a partir del trabajo sinérgico entre las ciencias sociales y humanas y las ciencias naturales, con el propósito de ir descifrando y regulando eventos muy complejos, puestos de manifiesto en alteraciones muy significativas en la vida humana (piénsese en los efectos que se desprenden de la inteligencia artificial o de las neurociencias, por solo citar apenas dos entre infinidad de ejemplos).

La Universidad en el Siglo XXI

Frente al cuadro descrito arriba, a las universidades – que ya no tienen el monopolio sobre el conocimiento, es importante destacarlo - les toca emprender un crucial e impostergable tarea. Se trata de encarar la reforma de las funciones y actividades que le son propias, dadas las nuevas circunstancias que pautan el transcurrir de estos tiempos, tal como, dicho sea de paso, lo está haciendo una buena parte de las universidades del mundo, empeñadas en modificar sus estructuras, sus normas de organización, el contenido de las carreras, los modos de enseñar e investigar, en fin, en ir variando los procesos de producción, circulación y uso del conocimiento en función de la nueva sociedad emergente, moldeando, así, nuevas realidades institucionales, culturales e identidades. Todo ello a sabiendas de que en ellas reposa, en importante medida, el encargo de descifrar, canalizar y aprovechar los cambios tecno científicos que están ocurriendo.

La tarea es, entonces, analizar las universidades en términos de este nuevo escenario que de una u otra forma, dibujan los desafíos, las oportunidades y amenazas que condicionan las estrategias que les han de permitir navegar de acuerdo a los vientos que soplan.

En este sentido, alude resumidamente la Unesco, a la necesidad de generar “.... un conocimiento multidisciplinar desde perspectivas social, económica, cultural y científica. Esta generación de conocimiento debe dar respuesta a desafíos globales como la seguridad alimentaria, el cambio climático, la gestión del agua, el diálogo intercultural, las energías renovables y la salud pública entre otros ,,,”. Tal es, en pocas palabras del reto que significa repensar la universidad pública.

El TSJ ordena las elecciones

Imposible no ubicar dentro de las consideraciones anteriores, el reciente y arbitrario decreto del TSJ, mediante el que se obliga a convocar a elecciones en diversas universidades nacionales, imponiendo incluso las reglas que se deben seguir para identificar quienes pueden ser los votantes y hasta la manera como se contarán los sufragios, vulnerando, así, la independencia universitaria, tal como lo han argumentado los expertos en la materia, alegando que el contenido del fulano Decreto, viola hasta la última coma del artículo 109 de Constitución Nacional, el que consagra y describe la autonomía.

Esta medida representa el último capítulo (por ahora) del continuo maltrato contra las universidades públicas y autónomas, iniciado en el año 2003 y cuyo resultado ha

sido condenarlas a funcionar en circunstancias de sobrevivencia en casi todas las competencias institucionales que le corresponden, ni hablar, desde luego, de asomarse a los retos que trae consigo el futuro aquí descrito. Por otro lado, y aunque sea de pasada, resulta imposible no mencionar, a propósito de lo anterior, que la creación de varias universidades “oficiales” a lo largo de estas dos últimas décadas ha tenido precarios resultados académicos, aunque han servido, sin duda, para presumir de una abultada matrícula de estudiantes a nivel de la educación superior.

De esta manera, mediante unos comicios diseñados de acuerdo a un formato cada vez más en desuso en el mundo en las elecciones universitarias, el gobierno encara el tema de la actualización de la universidad sustentándolo en una concepción que busca el acoplamiento de la academia con la propuesta política oficial, que no tiene ningún sentido, si hemos de mirarla a través de las claves dentro de las que se mueve el siglo XXI.

Sin que uno sepa muy bien el motivo de su última ocurrencia, el Gobierno, a través del TSJ (¿no hay separación de poderes?) reitera una vez más la pretensión de vigilar (¿exagerada la palabra?) la actividad académica. Habla, como lo ha hecho en otras ocasiones, de ponerla al servicio del desarrollo nacional, entendido éste, es la impresión que deja, como un popurrí de propuestas ideológicamente contradictorias, técnicamente poco factibles y envueltas en una épica muy venida a menos, cuyo resultado ha sido una severa crisis de la que apenas una minoría de los venezolanos ha conseguido salir ilesa. Expresado de otra manera, intenta, como ya señalé, de convertir a las universidades autónomas en un espacio fiel a un proyecto regido por un pensamiento uniforme, que no admite contradicciones y que se encuentra ubicado completamente a las espaldas de los códigos que rigen esta época

El Nacional, jueves 7 de noviembre de 2019

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)